

AYUNTAMIENTO DE VILLAVERDE DEL RÍO

Extracto núm. 216989 de la convocatoria para la concesión de subvenciones en materia de concurso anunciador del cartel de feria y fiestas patronales, año 2026.

BDNS (Identif.): 918814.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/918814>

Primero. *Beneficiarios:*

Podrán participar en este concurso todas las personas físicas, mayores de edad (o menores con autorización), que tengan plena capacidad jurídica y de obrar, siempre que cumplan con los requisitos específicos detallados en las bases reguladoras de la convocatoria.

Segundo. *Objeto:*

Regular la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, del premio del concurso para la elección del cartel anunciador de la Feria y Fiestas Patronales de la localidad para el año 2026, con el fin de fomentar la creación artística y la promoción de nuestras fiestas tradicionales.

Tercero. *Bases reguladoras:*

Las bases reguladoras que rigen esta convocatoria se encuentran publicadas y a disposición de los interesados en el Tablón de Anuncios electrónico de este Ayuntamiento.

Cuarto. *Cuantía:*

Se establece dos premios, con cargo a la aplicación presupuestaria 338-48021 del presupuesto vigente.

- Premio al mejor cartel: 500 €.
Cartel anunciador y portada de la Revista de Feria 2026.
- Accésit al mejor artista local: 100 €.
Este accésit se otorgará al artista local que haya realizado la mejor obra de entre los que no hayan obtenido el primer premio, siempre que la calidad de la obra cumpla los estándares de calidad establecida por el tribunal. En caso contrario, se declarará desierto.

Quinto. *Plazo de presentación de solicitudes:*

El plazo de presentación de obras se establece desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla de las presentes bases hasta el 27 de julio de 2026.

En Villaverde del Río a 18 de junio de 2026.—El Alcalde, José María Martín Vera.